

Diputación de Badajoz

P. de Badajoz

Año de 1902

Libro de actas de la Corporación
correspondientes a las sesiones
celebradas en expreso voto
o no, desde el 1.º de Abril
al 31 de Mayo.





1

Junio de 1902.

Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento

Primera parte

En la villa de Benquerencia la Serena a principios de Abril de mil novecientos veinte, siendo las doce de su mañana se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Morillo, con los concejales Don Pedro Sanchez Fernandez, Don Clemente Lopez, Don Pedro Merino Romero, Don Manuel Castro Morillo y Don Estanislao Morillo Jauralde a quienes corresponden continuos en el ejercicio de su cargo durante el presente bienio, con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Acta segunda concurriendo en forma recibidos Don Juan de Luna Excmo. Don Estanislao de Jesús Morillo, Rodríguez, Don Jerónimo Merino Romero, Don Lorenzo Hidalgo Morillo que en virtud del Art. 1.º de la Ley que por este día fueron elegidos y proclamados concejales por este Honrado Ayuntamiento con arreglo al artículo 29 de la Ley electoral y el día primero de Ju-

leere última, en las certificaciones y credenciales presentadas oportunamente en Dicha Junta, sin que resulte declarada su incompeticion ni presentando sus excusas. Quedando permitidos los infortunios que han de experimentar la nueva Corporacion el Sr. Presidente los electos posicionados en sus cargos, abandonando inmediatamente la presidencia, y dondore con ello que terminada esta primera parte de la sesion una vez que se firmen todas las actas, cada uno como tal se ha acordado y al que no estuviere en una era, de todo lo que yo el Secretario certifico =



Manuel de Jesus

Clemente Caballer Lorenzo Hidalgo

Domingo Luyte
 Antonio de Jesus Morillo

P. N. M. V. M.

Juan de f. de Manuel
 Castro =

Juan de f. de
 Antonio Morillo =

Francisco Merino

Esteban Morillo

Segunda parte.

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de Don Juan de Jesus Seguido, como concejal de mayor edad entre los proclamados por

21

el artículo 39 de la Ley Electoral y que en
virtud de estas Disposiciones, se procedió al nom-
bramiento de J. Alcalde, en votación secreta,
por medio de papeletas que los concejales blanquearon
por orden de votos, fusion depositando uno a uno
en la urna propuesta al efecto en cumplimiento
de las artículos 33 y 34 de la Ley municipal.
Terminada la votación y practicado el escru-
tinio del modo prescrito en el artículo 33
de la Ley citada resultó con diez votos Don
Victor Sanchez y Morillo igual al de los
votantes. Resultando que a este J. Ayuntamiento
corresponden diez concejales según la escala
del artículo 39 de la referida Ley, que la mayoría ab-
soluta de este número exigida por el artículo 33 ya ci-
tado la constituyen seis votos y habiendo alcanzado diez
el concejal D. Victor Sanchez y Morillo por el interese
fue proclamado este J. Alcalde Presidente, pasando
a acto seguido a ocupar la presidencia y recibiendo
las insignias de su cargo.

En seguida por el mismo orden y como por una
se procedió a la elección de los dos Tenientes de Alcalde
que según la primitiva escala, corresponden a este
Ayuntamiento resultando elegidos y proclamados, para pri-
mo Teniente D. Juan de Luna Quinto, por ocho
votos y para segundo Teniente D. Antonio de Pe-
res Morillo Rodriguez por nueve votos. Se
eligió después y de igual modo a D. Fermín
Medina Romero para Regidor Sindico por
ocho votos y a Don Práxedes Sanchez Fernan-
dez como suplente por diez votos, siendo estos
como los Tenientes electos, posesionados a acto seguido
en sus respectivos cargos por el Sr. J. Alcalde
Presidente.

24
 Se debe de determinar el orden numerico
 de los Regidores por lo que cada cual ocupa
 su respectivo puesto y queda sustituido su
 lugar al que le sucede en el desempeño de la
 Alcaldia o tenencia se procedió a verificarlo
 por el orden correspondiente, empezando por lo
 del artículo 29 y continuando por los de elec-
 cion y segun el numero de votos obtenidos ob-
 teniendo el siguiente resultado:

1.º Concejal - D. Clemente Caballero Luna

2.º idem D. Pedro Masero Romero

3.º idem D. Lorenzo Hidalgo Huaya

4.º idem D. y Antonio Morillo Jarama

5.º idem D. Manuel Castro Morillo

Por último queda designado el salario
 de cada persona y hora de las veintenas pa-
 ra la celebracion de las sesiones ordinarias en
 cumplimiento del artículo 17 de la Ley municipal
 declarandose definitivamente constituido el Ayu-
 tamiento, acordase por terminado el acto y por
 cuando lo prescrite como se ha hecho los se-
 ñores Concejales asistentes, de todo lo cual yo
 el Secretario certifico - Terminado

Manuel Jarama
 Secretario

Clemente Caballero Luna

Lorenzo Hidalgo Huaya

P. N. M. N. M.
 Antonio de Jesus Morillo

Manuel Castro y Antonio Morillo





B.0.028.584 *

Sesión ordinaria de
día 3 de Abril de 1888.

El Presidente

D. Victor Sanchez Morillo
Concejales

- « D. Juan de Guzmán
- « Gerónimo Merino Ramos
- « Domingo Sanchez
- « Lorenzo Hidalgo
- « Clemente Caballero

En las villas de Panguera,
la Serena y tres de Abril de
mis movimientos veinte, siendo
los veinte del mismo se reu-
nieron en las Casas Consistoria-
les de esta villa, los tres Conce-
jales que al margen se expre-
san, bajo la presidencia del
Sr. D. Victor Sanchez
Morillo y constituyendo los mis-
mos la mayoría de la Corpora-

ción el Sr. Presidente de los, abierta la se-
sión y dada lectura de lo anterior fue apor-
bada en todas sus partes.

Seguimiento en cumplimiento de lo dispo-
sto en el artículo 60 de la vigente Ley municipal
y a propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento
resolvió por tres los Comisionados persona-
les en que ha de dividirse la Corporación
municipal y que estos sean: 1.ª Hacienda, 2.ª
Gobernación y 3.ª Fomento componen-
dose cada uno de tres vocales; en cuya vir-
tud y dando cumplimiento al último pá-
rrafo del indicado artículo, se procedió a la
elección de los mismos en notaciones se-
cretas y por sufragio que dando
constancia en la forma siguiente

Comision de Hacienda

Presidente D. Victor Sanchez Morillo

Vocales = " Antonio de Jesus Morillo

" Clemente Caballero Linares

Consejo de Gobernacion

Presidente D. Leon de Luna Argueta

Vocales. " Jeronimo Merino Romero

" " Lorenzo Hidalgo Huayra

Consejo de Fomento

Presidente D. Benigno Sanchez Fernandez

" " Manuel Castro Morillo

" " Pedro Merino Romero

Acto segundo se procedio a la votacion en igual forma que las anteriores para el nombramiento de las Comisiones especiales o de los individuos que en su cabildo de concejales han de formar parte de las mismas, quedando elegidos como a continuacion se expresan:

De la Junta local de 1.ª Enseñanza

Vocales D. Jeronimo Merino Romero y Don Benigno Sanchez Fernandez.

De la Junta municipal del curso

Vocales D. Clemente Caballero Linares, suplente Don Pedro Merino Romero =

Seguidamente el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporacion, haber sido reelegidos para Alcaldes de barrio de las aldeas de La Lechal, Santa y Puerto Huerano, Don Esteban Perez Argueta, D. Juan Luis Herdo Fernandez de Sola y D. Antonio Cesario Cortes respectivamente, electores de este termino.

Tambien dio cuenta el Presidente de haber sido confirmados en sus cargos con el caracter

de intereses los quince municipales de otros
villas y aldeas del Helconal. Eusebio Caballero
Figueroa y Pedro y Morillo Morillo y Manuel
Domínguez Sanchez, este ultimo con el caracter
de procurador real.

Esto segun se acordó por la Corporación con
firmas en sus cargos al Depositario de fondos
municipales D. Mariano Murga Matamoros,
al Procurador del Ayuntamiento de Casimiro y
Manuel del Puerto Jimeno Santos Ju-
quenda, al Oficial de la Secretaria Don Ma-
nuel Treviño Collado, al Patron como de Hele-
chal a Maximiliano D. Leonaria Rodriguez Suarez
y al Secretario de esta Corporación Don Mariano
Morillo Rodriguez.

Tambien se acordó entre otros puntos que se verifique
y se el correspondiente expediente para la re-
novación de los Jueces de municipal segun lo
previsado en las artículos 66 y 67 de las leyes
de municipal, teniendo en cuenta que para la
designación de los otros vocales que corresponden
a este termino se divida el mismo en tres sec-
ciones en las que no cabe hacer distinción de
clases por ser uniforme el concepto contributi-
vo de sus habitantes y que se forme de ramos
industriales cuya importancia exija la formación
de secciones especiales. En la 1ª Sección deben
comprenderse las inclinaciones vecinales en las
calles denominadas de Costanera, Cornuda, Puente
Prieto y Puente Huerca eligiéndose cuatro
vocales en la 2ª se incluyan los que residan
en las calles de Atilla, Nueva y Mejorada
y se elijan tres vocales y la 3ª Sección



comprometeros las calles de Pádua y Huelmo degen
 along tres vocales y conformes a los distribuciones
 anteriores se formen las listas de vecinos que tie
 nen derecho a ser elegidos para constituir los
 ayuntamientos municipales en el presente año rep
 uñiendo por cada uno al público entre los
 que residen en el presente mes.

Del mismo modo se dio cuenta de las actas
 de las sesiones tomadas por este Ayuntamiento
 de el día trece de este mes anteriores expedidas
 por el Secretario y resultando conformes con
 los mismos, los tres Concejales acordaron que
 durante y que por el día de Huelmo se reuniera al
 Sr. Gobernador civil a fin de que sea por
 el mismo en el Cabildo Municipal a los efectos le
 gales.

Como habiendo otros asuntos de que tra
 tar se levantó la sesión que terminó el Sr. Al
 calde y concejales con acuerdo de que yo el
 Secretario certifique

<u>Victor Sant</u>	<u>Lorenzo Hidalgo</u>
<u>Ulciano Caballo</u>	<u>Yvon de la Cruz</u>
<u>Benigno Langa</u>	<u>Terencio Bermejo</u>
	<u>Matthias Merillo</u>

Diligencia y lo que yo el Secretario para hacer
 constar que se celebró de ley en las pautas
 celebradas sesión por falta de número de tres con
 cejales. P. de la Cruz a 10 de Abril 1980

Victor Sant Matthias Merillo





B.0.030.564*

Delinquencia y Soy punyo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de número de tres Concejales.

Burguensem a 17 de Abril de 1960.

Ato Puro

J. Sainz

Modestino Morillo

Delinquencia y Soy punyo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de número de tres Concejales.

Burguensem a 24 de Abril de 1960.

Ato Puro

J. Sainz

Modestino Morillo

Delinquencia y Soy punyo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de número de tres Concejales.

Burguensem a 1.º de Mayo de 1960.

Ato Puro

J. Sainz

Modestino Morillo

Sesión ordinaria del día 3 de Mayo 1960 } en Burguensem los señores
Ato Puro } a ocho de Mayo de mil no
veinte y cinco, siendo los

D. Victor Sanchez Morillo
Concejales.

D. Juan de Juan Segundo
" Jeronimo Mejias Roman
" Benigno Sanchez Fernan
" Clemente Calvillo Luna
" Lorenzo Hidalgo Manya

viendo de lo mismo se reunieron
en las Casas Consistoriales de esta
villa los tres Concejales que aludimos
que se expresaron bajo la presidencia
de don Sr. D. Melchor D. Victor
Sanchez Morillo, el que de la
no abierta la sesión y leida
el acta de la anterior fue que
se acordó.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que
debía presentarse al examen y de fustura feje
ción de las cuentas municipales correspondien
tes al año de mil novecientos diez y nueve
al punto a cuyo objeto se hallaban sobre
la mesa a fin de que pudiesen ser examinadas
con el expediente de su tramitación. Pre
sente la orden de la presidencia el infrascripto
Secretario dio lectura del dictamen existiendo
por el Sr. Regidor Don Sr. D. Juan, la cual
una vez terminada declaró dicho Sr. Presidente
abierta la discusión y primer ligero debate,
se acordó por unanimidad y de conformidad
con el dictamen leído feje los siguientes tal
como resultan; esto es que el cuerpo municipal
a treinta y tres mil ochocientos seis pesetas
cuarenta y tres centimos y la dotación a treinta
y tres mil ochocientos seis pesetas, cuarenta
y tres centimos y que pasasen los citados
cuentas a la Junta municipal a los efectos
del artículo 161 de la Ley, exponiéndose
estas al público por quince días en los
Secretarios correspondientes de los documentos
justificativos, haciéndose saber al vecindario

6
por los médicos de costumbre, y por que cualquier
sea veina nueva, formular por escrito sus otras
variaciones.

Y por último el Sr. Presidente puse en cuenta
cuanto de los Compañeros debían precederse a
instruir el expediente por las resoluciones de
los Juntas municipales en el presente año. Dicho
señaló los tres Concejales y obrando cumpliendo
a lo prevenido en las ordenanzas 66 y 67 de las
vigentes Leyes municipales, acordó por unanimidad
que se tuviera en cuenta que para la designación
de los diez varales que corresponden a este ter-
mino debe dividirse el término en tres secciones
en las que no sea posible el destino de clases
por ser uniforme el concepto contributivo de
sus habitantes, cuya importancia exija la
formación de secciones especiales, ya que se
carece de zonas industriales: que en la 1ª se-
cción deben comprenderse los vecinos resi-
dentes en las calles de Costanera, Corredera, Pui-
to y Arriba y Puente Humera eligiéndose
cuatro varales, en la 2ª las viviendas de las
calles de Altillo, Nova y Mejorada, y se eli-
girá tres y la 3ª comprenderá las calles
de Padua y Helical eligiéndose otros tres va-
rales y conforme a lo distribuido anterior-
mente se formen los listos de vecinos que tienen
derecho a ser elegidos para constituir el Sr.
Junta municipal en el presente año de
1920. Se expusieron al público inmediato
recientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-

Por se devueltos los señores que firmaron las
tres Causales concurrentes, de todo lo cual
yo el Secretario certifico



Victor Sanchez Morillo

Lorenzo Hidalgo

Benigno Sanchez

Clemente Caballero

Jerónimo Merino

Esteban Morillo

Diligencia y Puntos de vista en las que en el día de hoy
no ha podido celebrarse sesión ordinaria
por falta de número de tres Causales.



Benquerencia a 19 de Mayo de 1930.

Victor Sanchez

Lorenzo Hidalgo

Esteban Morillo

Sesión ordinaria del
día 22 de Mayo 1930

Al Presidente

Victor Sanchez Morillo
Causales

- D. Juan de Esua Aguirre*
- " Jerónimo Merino Paricio*
- " Benigno Sanchez*
- " Clemente Caballero Esua*
- " Lorenzo Hidalgo Morillo*

En la villa de Benquerencia
la sesión a veinte y dos
de Mayo de mil novecientos
treinta; siendo las veinte
del mismo se reunieron en
las salas Comemorativas de
esta villa, los tres Causales
del cual al margen se ex-
ponen los señores que presiden
con el Sr. Alcalde D. Vic-
tor Sanchez Morillo el

Acta pública ordinaria el que la deca-
ró abierta y leída el acta de la anterior
fue aprobada.

Segundamente se expuso por el Sr. Alcalde



B.0.030,565 *

a la consideracion de los tres Concejales que
 procedia acordar lo mas conveniente respecto
 del aprovechamiento de agosto de la Dofe
 sa Real Moruna de los juicios de esta vi
 lla, desentado el punto asimismo los tres
 de la Corporacion acordaron por unanimidad
 autorizar al Sr. Alcalde para que sin demor
 ra instruya el expediente del estado aprovecha
 miento, mandando en su dia la subas
 ta del mismo por los sueldos de costumbre
 sea verificado por los peritos que esta
 rian en la tasacion de expresados puntos
 los que solo lo verificarian del sobrante o
 que no quedaran necesarias las quintas de
 labas de este termino las cuales tienen pre
 ferente de serlo al estado aprovechamiento
 gratuito.

No habiendo otros asuntos de que tratar
 se levanta la sesion que firmaron los tres
 Concejales convenientes de que certifico =



Felipe Juan Yvori de Arana
 Lorenzo Morales

Valeriano Caballero

Francisco Arriero

10
Sesión ordinaria del
día 29 de Mayo 1920

Acta

D. Victor Sanchez Morillo
Concejal

- " Sr. Juan de Dios Izquierdo
- " Sr. Juan y Mercedes Romero
- " Sr. Pascual Sanchez Ferrer
- " Sr. Clemente Calzadilla Lina
- " Sr. D. Juan Hidalgo Huera

En la villa de Badajoz
la noche a veinte y nueve de
Mayo de mil novecientos veinte
No. siendo las veinte de
sesenta se reunieron en la
Cámara Constitucional de esta
villa en sesión pública
ordinaria los tres Concejales
que al momento se expresan
sobre la base de la presidencia
del Sr. Alcalde el que

la declaró abierta y leído el acta de
la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la liquidación
de un presupuesto de ingresos
y gastos de este Municipio de la año 1919.
al 20 punto que sus créditos parciales
de crédito y gastos durante el referido ejercicio
fueron aprobados por el respectivo
tribunal y artículos del presupuesto
ordinario de 1920. 21 y aprobada que
fue definitivamente por la Corporación y
visto también el informe favorable del
Regidor Sindico por unanimidad se
aprobaba en todos sus puntos y que
desde el día de hoy surta sus efectos
restituyendo con su copia al Sr. Jefe de
oficio Civil de esta provincia para su
aplicación.

Acto siguiente se dio cuenta del expediente
que se instruye en virtud de acuerdo de
la Corporación de actos del actual sobre
formación de secciones para barrios de

entre ellos los diez reales asociados de la Junta municipal para el corriente año del que resultó que durante los ocho días que han estado expuestas al público las copias de dichos listos no se ha presentado contra ellas reclamación de clase alguna por lo que se acuerda declararlas válidas y definitivas, dando por lo tanto por concluida por los artículos 77 y siguientes de la vigente Ley municipal.

Los habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron el Sr. Alcalde y concejales concurrentes de que doy fe =

Victor Sanz Don Simón
Lorenzo Hidalgo Benigno Sanz
Jerónimo Méndez Jerónimo Méndez

Alm. Mont. Caballo Antonio Méndez

Sesión extraordinaria
del día de junio 1891
Presidencia

D. Victor Sanz Alcalde
Concejales
D. Juan de Dios Arguido
Jerónimo Méndez
Benigno Sanz
Clemente Caballo
Lorenzo Hidalgo

En consecuencia la obra de a cargo de junio de mil novecientos veinte, según las peticiones de su memoria de reunión en la casa de Ayuntamiento y en primera convocatoria, los tres concejales que al margen se expresaron en sesión pública y extraordinaria, por primera convocatoria para serla a continuación con la subterránea de

leídas, omeando al público por medio de estetas
y foguete de campana bajo la presidencia del Sr.
Abogado D. Victor Caballero Ferrillo por el
que se declaró abierta la sesión y leído el ac-
ta de la anterior fue aprobada. Hecho seguido
se manifestó por el Sr. Presidente, como ya
les contaba a los tres Concejales, lo presente
tiene por objeto, verificar el sorteo de vece-
les, enmiendas que con el Ayuntamiento han de com-
poner en el presente año la Junta municipi-
pal. Seguidamente como ninguno concejal
hubiera uso de la palabra se procedió en pa-
peletas iguales e inscribiendo los nombres de los
individuos que aparecen incluidos en la lista
en la formada y apuntada por el Ayuntamiento
las que fueron introducidas en una urna
y removidas convenientemente se acordó: que
los cuatro primeros nombres que salieran fue-
ran designados vocales asociados de la Jun-
ta municipal por la 1.^a Sesión, extrayendo
resulto que contenían los nombres de

D. Manuel Pardo Caballero

" Manuel Moreno Caballero

" Miguel Lina Ferrillo

" Esteban Cepeda Ferrillo

Se procedió a verificar según a propuesta
en los incluidos en la 2.^a Sesión y se acordó que
los tres primeros fueran los designados resultan-
do ser =

D. Juan Pedro Lina

" Gabriel Pedro Caballero

" Pedro Moreno Ferrillo

Concluido se permitió una moción igual que



9

A.4.608.955*

variación con los tres que figuraron incluidos en
 la Sesión 3.^a resultando elegidos los tres
 primeros que salieron y que lo fueron —
 D. Justo Hidalgo Sanchez
 " Claudio Pedro Obispo
 " Victoriano Hidalgo Caldeira.

Resultando que han sido elegidos en las sor-
 teas que debían verificarse las diez voca-
 les que se expresan anteriormente, igual nú-
 mero que el de concejales de que se componen
 este Ayuntamiento para formar parte de la Junta
 municipal en el presente año se acuerda por
 la Corporación que se comunique a los de-
 signados y se publique el sorteo en la
 forma ordinaria a los efectos que corresponden.

Con lo que se dio por terminada la sesión
 que firmaron el Sr. Alcalde con los concejales
 concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Justo Hidalgo Sanchez *Claudio Pedro Obispo*
Victoriano Hidalgo Caldeira
Tranquillo Herrera *Benigno Sandoval*
Victoriano Obispo

Señor asistiendo de
días 1 de Junio 1930

Al Alcalde

D. Victor Sanchez Aballo
Concejales

D. Leon de Luna Arguinda
D. Jeronimo Merino Ramon
D. Domingo Sanchez Ferron
D. Ofencio Caballero Luna
D. Lorenzo Hidalgo Huoya

En la villa de Puqueros
la Sesión a diez de Junio
de mil novecientos treinta sin
de las veinte de la misma
se reunieron en las Casas
Carnestanciales de esta villa
los tres Concejales que al
morning se expresaron en
sesion publica ordinaria
bajo la presidencia del
Alcalde D. Victor Sans

cheu Morita el que la declaró abierta
y leyendo el acta de lo actuado por aque-
llos.

Esta segunda de la Presidencia dio cuenta de
haberse celebrado el diez cuatro del actual la su-
basta del arrendamiento de la Petaca Payal de los
propios de esta villa habiéndose adjudicado
al vecino de esta villa D. Miguel de Luna Tri-
vino, por la cantidad de diez mil doscientos
setenta pesetas. El punto quedó entendido y aporue-
bo la misma acordando se comunique así al
adjudicatario para que cumpla las condiciones
del pliego entre las que aparece la de ingresar
en áreas municipales dentro de los cinco dias
siguientes la cantidad en que fue rematado
sin cuyo requisito sera desvirtuada toda que
perjudica al depósito consignado.

No habiendo otros asuntos de que
tratar, se levantó la sesión que firmaron
el Alcalde y concejales reunidos
des de todo lo cual yo el Sr.



estefanía castro

Victor Sancho

Lorenzo Hidalgo

Alonso de Torres

Francisco Alvarado Clemente Caballero

Domingo Gomez

Sebastiano Morillo

Sección ordinaria de la ...
día 12 de Junio de 1920
M. Presidente

D. Victor Sancho Morillo
Concejales

- D. Juan de la Cruz Alvarado
- " Francisco Alvarado Alvarado
- " Domingo Sanchez Perdomo
- " Clemente Caballero Caballero
- " Lorenzo Hidalgo Alvarado

En la villa de Badajoz en la Sesión a doce de Junio de mil novecientos veinte; siendo las veinte del mismo se reunieron en las Casas Comunitarias de esta villa, los tres Concejales que al momento se expresan bajo la presidencia del Sr. Victor Sancho Morillo.

el que declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Me ha requerido el Sr. Alcalde para que se expresara de la Corporación que según R. O. de 31 de Mayo último ha de ser visto o aprobada las elecciones municipales últimamente celebradas por el Excmo Sr. Alcaide de la Faberación, por cuya causa, los votos civiles de algunos respetables a cargo

el carácter de interinas al constituirse el Ayuntamiento, para lo cual se convierten en definitivas. La Corporación queda en el estado de dichos resoluciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Julio Sanz y Don de S. J. P.

Lorenzo Hidalgo

Alonso Caballero

Francisco Merino

Benigno Somoza



Antonio Morillo

Religiosos y Don Juan de Dios por el Secretario para ser conatos que en el día de hoy no han podido celebrarse sin embargo por falta de número de tres Concejales.

Badajoz a 19 de Junio de 1930

Julio Sanz

Antonio Morillo

Acta de sesión de 26 de Junio 1930

N. P. Hidalgo

D. Victor Sanchez Abente

En la villa de Badajoz a 26 de Junio de mil novecientos treinta, siendo las veinte del mismo se reunieron en la Casa Consistorial los señores de esta villa, bajo la presidencia del Sr. P. Hidalgo.

Concejales

- D. Juan de S. J. P.
- " Francisco Merino
- " Benigno Somoza
- " Alonzo Caballero
- Lorenzo Hidalgo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



H

A. 4.608,952*

católicas de estas villas, los tres Concejales que
al margen se expresan en sesión pública
y ordinaria, el que lo declara abuelto y
hecho el voto de la anterior fue aprobado.
Por lo segundo se dio cuenta de una relación
de otras presentaciones por D. Maximiliano
Hidalgo Izquierdo, vecino de esta
villa, pidiendo se le amillanase uno fin
en el término de su propiedad ubicada al
sitio "Solana del Mantón" de este término como
propias a D. Luis Hidalgo de Alcañal, y que
se le dé de baja al mismo al que le resulte
amillanada. El Ayuntamiento acordó se verificase
en el próximo ejercicio dicha otra y se
de de baja al susodicho si quien le resulte
amillanada.

Seguidamente se dio cuenta de otra relación
de otras presentaciones por D. José Izquierdo
Hidalgo, vecino de esta villa, pidiendo se le amilla-
nase los aprovechamientos de pastos y prados
de las fincas tituladas "Borcas de San
Cristóbal" de este término, correspondientes a Don
José Juan Ordoñez y que se le dé de baja
al mismo, que le resulte amillanada.

La Corporación acordó se verificase dicha
amillanación en el próximo ejercicio, dan-
doles de baja al susodicho al que

le resultan millonados.

De igual modo se acordó se abanque al de
exhano de este Ayuntamiento de Micholano de
nito con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º
del actual Presupuesto quinientas cincuen-
tas pesetas, importe de los gastos de im-
presas de Secretaría y correspondiente al
primer trimestre del año actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión que firmaron los
Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde
del que yo el Secretario certifico

[Signature]

Ubiernate a ellos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Deligenciamos que por tanto yo el Secretario para tener
constancia que en el día de hoy no ha pro-
cedido celebrarse sesión ordinaria por faltar
por de número de tres Concejales.

Proquiesencia á 3 de Julio de 1930.

[Signature]

[Signature]

Por tanto para tener constancia que en el día de hoy no ha pro-
cedido celebrarse sesión
ordinaria por faltar de número de
tres Concejales. Proquiesencia



10
Una Sesión a lo de Julio de 1920

J. de P. de

Sancti

Victoriano Morillo

Opiso y loco puma ya el Consistorio puma hoy
cer puma que en el día de hoy no ha
pueda celebrarse sesión ordinaria por
falta de número de tres Concejales.

Requerramos a 17 de Julio de 1920.

J. de P. de

Sancti

Victoriano Morillo

Sesión ordinaria del
día 17 de Julio 1920.

El Presidente

D. Victor Sanchez Morillo
Concejales.

D. Juan de San Quintan

" Fermín Morillo Sanchez

" Benigno Sanchez Perilla

" Clemente Caballero San

" Lorenzo Hidalgo Sanja

" Manuel Castro Morillo

En la villa de Requerramos
la Sesión a veinte y cuatro
de Julio de mil novecientos
veinte, siendo las veinte del
mes se reunieron en la
Cámara Consistorial de esta
villa, los tres Concejales que
al margen se expresan
bajo la presidencia del
Sr. D. Victoriano Morillo
Sancho Morillo el sesión
ordinaria, el

que la declaró abierta y leída el acta
de la anterior fue aprobada.

Esta sesión se dio cuenta de una
relación de Actos presentados por D.
M. Rafael de San Quintan, vecino de es
ta villa, pidiendo se le auxiliase con
fuerza de su propiedad en la
villa de Requerramos, con
visto a D. Victor Sanchez y que se le

de de bajar al mismo la mitad y la otra un
tercio a D. Remondo Girona a quienes les resul-
ta auillorada. El Ayuntamiento acordó se verifique
que en el próximo quinquenio deban ir
y se de de bajar a quien correspondiere.

Seguidamente se acordó nombrar comisiones
para que realice el ingreso en caja de los
moxos del actual recuadrado en la villa de
Villanueva el día primero de Agosto próximo
a D. Sebastián Girona y Matheos al que
se le autorizará para gastos de viaje
veinte pesetas con cargo al expediente
correspondiente de lo actual presupuesto y al
que se le entregará los recibos duplicados
que fuere necesario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión que firmamos el Sr. D.
Ayuntamiento y Concejales en cumplimiento de que es
deber.

Alcaldete Caballero

Victoriano

Domingo Juan de Girona de Toro

Terencio Merino

Lozano Hidalgo

Matheos Novillo

Religioso y de por ende y el Ayuntamiento para hacer
constar que en el día de hoy no ha podido
celebrarse sesión ordinaria por falta de número
de tres Concejales Presidencia 31 Julio 1980

Jho. P. P.
Ayuntamiento

Matheos Novillo



B.0.051.679*

Señal ordinaria del día
7 de Agosto de 1920.

El Presidente

D. Victor Sanchez Morillo

Concejales

D. Juan de Dios Figueroa

" Fermín Merino Ramon

" Antonio de Jesus Morillo

" Domingo Sanchez Ferrer

" Lorenzo Melato Aguayo

En la villa de Puzos
veinte y siete
de Agosto de mil
novecientos veinte, con
do las veinte del mes
una se reunieron en
los cuartos Concejales
de esta villa, los tres
concejales que al venir
que se expresan bajo
los precedentes del Sr.

Alcalde Don Victor Sanchez Morillo, en se
sion publica ordinaria el que lo declaró
abierta y legal, el acta de las anteriores
fue aprobado.

Seguidamente se acordó por el Ayuntamiento
se proceda a la reorganización de las ex
citas de este término, ejecutándose las
obras por administración y ejecución
de los trabajos a D. Eulalio Sento Mo
rilla, con cargo al presupuesto corriente
de este actual presupuesto, así
como también de los gastos y
gastos públicos corrientes y extraordinarios.
Igualmente se acordó se otorga el
Deposito de fondos municipales de
este Ayuntamiento la cantidad de trescientos

perdidos, invertidos en las fincas de San
no Santos, San Juan y Santa de S. Mateo
presente al Rey con cargo al capitulo 9.
articulo 3.º del Presupuesto en ejercicio,
desembolsos otras prestas invertidos en el
relleno de matrices y tablas de los con-
tribucion del curso actual con cargo al
capitulo de Imprentas del Presupuesto
en ejercicio, desembolsos incurridos prestas
invertidos en el curso actual en los gas-
tos ocasionados en la confeccion del cen-
so de viviendas, trabajos preparato-
rios del censo de platacion con car-
go al capitulo 1.º articulo 11 del actual
Presupuesto, incurridos prestas, saturne-
los con cargo al capitulo 3.º articulo
1.º a los presentados de animales estam-
pos, comidos en el termino y trecientos
prestas invertidos en material de los
funcion municipal del curso electoral
en el curso actual.

Yo Realicando otros asuntos de que tratase
se levanto la sesion que firmaron el Sr. Al-
calde y concejales concurrentes de que es
testigo =

Antonio de San Juan de Torres

Antonio de San Juan de Torres

[Signature]

Ramiro Sancho

Lorenzo Hidalgo

[Signature]

Teodoro Ferris

Matthias Wille



Deligencia y con arreglo a lo que el Secretario proveyo
 hacer respecto que en el día de hoy no
 ha podido celebrarse sesión ordinaria
 por falta de número de tres Councilleros
 Punguencio a 14 de Agosto de 1900
 Vto. P. D.
 Juan
 Antolin Merillo



Deligencia y con arreglo a lo que el Secretario proveyo hacer
 respecto que en el día de hoy no ha po-
 dido celebrarse sesión ordinaria por fal-
 ta de número de tres Councilleros.
 Punguencio a 21 de Agosto de 1900.
 Vto. P. D.
 Juan
 Antolin Merillo



Sesión ordinaria dep. orig.
 28 de Agosto de 1900.
 W. Presidente
 D. Victor Sanchez Merillo
 Councillero.
 D. Juan de Dios Gaxiola
 " Gerónimo Merino Ponce
 " Antolin de Jesus Merillo
 " Benigno Sanchez Gen.
 " Lorenzo Hidalgo Morayta

En Punguencio, la de
 veintio y ocho y ocho
 de Agosto de mil no
 veintio y ocho, siendo
 los veinte del mismo
 se reunieron en las Casas
 Consistoriales de esta
 villa los tres Councilleros
 que al momento se
 expresan, bajo la pre-
 sidencia del Sr. D. H.

calde Don Victor Sanchez Merillo, el que
 declaró abierta la sesión y leído el acta
 de la anterior fue aprobado.
 Leídas lecturas de los expedientes al omisión
 reunión de la requesta Punguencio Punguencio de
 este término formando es puesta Junta Pe

reales para el año 1811 al 32 y resultando
que contra el mismo no se hizo y resultando
rehabilitación de clase alguna el Ayuntamiento acordó
de su aprobación y que se remita a los
Sr. Ministros de Contribuciones de los pormen-
cios para su aprobación definitiva.

Esto requiere la Corporación acordó
se otorga el Ayuntamiento de fondos muni-
cipales, enajenaciones perpetuas invertidas en
la reposición de efectos y muebles
de las oficinas municipales en el caso
actual reventa y enajenación perpetuas por gus-
tos y muebles invertidos por los Junta
local de Reformas Sociales, con car-
gas al capítulo 1.º artículo 8.º del ac-
tual Presupuesto y descargas venta
y enajenación perpetuas con cargo al mismo
capítulo y artículo invertidos transmiso
en el caso actual en combustible por
la cofradía de la Secretaría de
Ayuntamiento y descargas perpetuas reventa
perpetuas perpetuas reventa perpetuas
por gastos reventa perpetuas reventa
suplementales epidémicas reventa perpetuas
reventa reventa.

Y habiendo otros asuntos se levantó la se-
sion que firmaron los empujados de que arriba

Pedro Luis Grou de Armas

Antonio de Torres Novillo

Lorenzo Melate

Tomás de Armas

Rodrigo Sanchez

Manuel de Armas





B.O.051.678*

Delegacion y Loco pongo yo el Secretario para hacer
cer extractos que en el dia de hoy no han
podido celebrarse sin un arbitrio por
falta de numero de tres Concejales.



Benigno a 11 de Septiembre 1920
Vho D. Juan
Sanus
Antonio Morillo

Otro y Loco pongo yo el Secretario para hacer
extractos que en el dia de hoy no han podido
celebrarse sin un arbitrio por falta de
numero de tres Concejales.



Benigno a 11 de Septiembre 1920.
Vho D. Juan
Sanus
Antonio Morillo

Sección arbitrarie dele
dicio 18 de Septiembre 1920

- R. Presidente
D. Juan de Vera Jaramila
Concejales
D. Jeronimo Merino Romera
" Benigno Sanchez Ferrer
" Antonio de Jesus Morillo
" Lorenzo Hidalgo Muroya
" Manuel Castro Morillo

En la villa de Badajoz,
la presente a diez y ocho
de Septiembre de mil
novecientos veinte, siendo
los señores del municipal
se reunieron en los Casas
Concepcionales de esta ci-
dad, los tres Concejales
que al invocar se
expusieron bajo los pre-
sencios del Sr. per-

Comuntes de Alcalá en funciónes Don Juan
de Torres Yguieda, el que las declaró abier-
tas y licitas el octavo de los anteriores fue
aprobadas.

Después se acordó manifestar al Presidente que
a fin de mejorar el sobrante de las
tierras de invierno del ganado de labras
de estas vecinas, de la Dehesa Real de los
propios de esta villa, se acordó instruir
el oportuno expediente, con el fin de pu-
der inmediatamente a la celebración de
la subasta para el disfrute de dichas
tierras el que dará principio el día 1.^o
de Octubre y terminará el 31 de Marzo
del año próximo venidero. Después de
una ligera discusión se acordó por una
unanimidad que se instruya dicho expedien-
te por la Alcaldía, procediéndose a la
toma de expresado disfrute y auto-
ritas al Sr. Alcalde para que lleve
a efecto los subastas cuando lo con-
viene oportuno.

Seguidamente se acordó aprobar las
cuentas presentadas por Don Claudio
Acero Marella de los gastos ocasionados
en la reparación de las cañerías de
estas termas importante los sumos
de descuentos cientos pesetas así como
los gastos ocasionados en los limpiamientos
de las fuentes y pozos públicos, aceras
y empedrados, importante los sumos
de descuentos y descuentos setenta y

cuando pudiesen respectivamente.

Esto continuó acordó la Corporación se satisficiera a Don Pedro y Antonio Carralero Colegillero cinco o seis y siete peditos viniese continen importes de los Medecinas por elatados a puelnes de otros villos y de los cuantos peditos, importes de las desinfectantes facilitadas a este punto en el año actual.

Iguualmente se acordó se otarte en cuantos el Repertorio de fondos municipales documentos peditos inventados en sacras a puelnes de solemnidad hasta hoy día de la fectus y otros documentos en sacras a puelnes transcritos y enperados, con cargo al capitulo 1.º actual, 2.º y 3.º del Presupuesto en ejercicio y desinfectos en cuantos y tres peditos con cargo al capitulo de impreditos por gastos acasos acordos en la confección del repertorio general de utilidades de este termino.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los tres concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico =



Lein
Presidencia

Antonio de Jesus Morillo

Domingo Sanchez

Lorenzo Hidalgo

Señor Secretario

Antonio Chivillo

Señor de José Manuel Castro

Deligueny / Los jurado y o el Secretario para hacer
cer constas que en el dia de hoy no ha
nadaista el celebrarse sesion ordinaria por
falta de numero de tres Concejales.



Deligueny a 27 de Setiembre 1920

Yto. P^{no}
Juan

Matatiano Morillo

Sesion ordinaria del dia
2 de Octubre de 1920

A Presidencia

D. Victor Sanchez Morillo
Concejales.

D. Juan de Luna Guindo

" Matatiano de Jesus Morillo

" Gerardo Merino Rucos

" Benigno Sanchez

" Lorenzo Hechizpe...

En la villa de Badajoz
de la Sesion a las 10 de octu
bre de mil novecientos veinte
siendo las veinte del mes
se reunieron en las Casas
Caudales de esta villa
los tres Concejales que al
morning se expresaron luego
la presidencia del Sr. D.
en todo Don Victor Sanchez
Morillo el que declaró

abierta la sesion y leida el acta de la
anterior fue aprobada.

El acta seguida se dio cuenta al Ayuntamiento
de que celebrada subasta el dia treinta
de septiembre pasado del sobrante de las
tierras de sujecion de la D. H. M. R.
Real de las propiedades de esta villa del gana
do de labos de estos vecinos, habia sido
rematada dicho sobrante por el vecino de
esta villa Matatiano Guindo Matamoros por
la suma de dos mil diez pesetas. Entre
sido el Ayuntamiento acuerda por unanimidad
asustar referida subasta y que se haga
saber al rematante que con sujecion



B.O.051.677*

al efecto de considerarse a quien se ha opues-
to a la misma tiene que inscribirse en ar-
cos de este punto antes de dar juramen-
to al respecto el importe del remate
de referida adjudicacion.

Seguidamente se acordó se paterfagan al
Secretario de este punto D. Fortunato Mo-
rillo, cincuenta y cinco pesetas cinco
reales en material de la Secretaria de
este el segundo trimestre del año en
comunicacion actual, con cargo al capitulo
1.º articulo 3.º del Presupuesto en ejecucion

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesion que firman
los Concejales concurrentes de todo lo cual
yo el Secretario certifico



Yo el Secretario

Antonio de Jesus Morillo

Domingo Lombrera

Lorenzo Hada

Fernando Serrano

Antonio Morillo

Señor Presidente de la
Comisión, 9 de Octubre 1920

Señor Presidente

Don Victor Doncello Muñillo
Concejales

- A. Juan del Campa Segundo
- " Mariano del Teso Muñillo
- " Benigno Doncello Fer^{do}
- " Gregorio Hidalgo Chuaga
- " Gerardo Merino Barrio

En la villa de Olivenza, la noche a nueve de Octubre de mil novecientos veinte; siendo las veinte del mismo se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa los tres Concejales que al momento se expresaron luego la presente resolución del Sr. Alcalde Don Victor Doncello Muñillo,

el que declaró abiertos los sesion ordinarias y siendo el acta de las mismas fue aprobada.

Seguientemente el Ayuntamiento acordó y otorgó en virtud del Decreto de fusión de ayuntamientos, quinientos setenta y ocho pesetas, tres, centenas, impuestas de lo relativo a las matrículas de este término, por sus haberes correspondientes al 1.º trimestre de 1919 20 y 1.º trimestre del año económico actual, cantidad que será compensada por la Diputación en el cupo señalado a este Municipio; con cargo al capítulo 2.º artículo 18 del Presupuesto en ejercicio.

Este segundo también se acordó por el Ayuntamiento se presentase al cabildo del Ayuntamiento general de Mérida de la provincia de Badajoz actual, ya que dicho Ayuntamiento ha sido remitido a esta Alcaldía para tal fin por el Presidente de la Junta general y que se entregue las tasas al Perceptor de Cuencas

de este Municipio D. Juan Francisco
Santos Aguirre, sirviese de cargo
de los contados totales a que asciende el
dicho repartimiento.

Por lo que se acordó se otorga en su virtud
el Representante de fondos municipales con
cargo del expediente de arbitrio cinco cuor-
setes y ocho pesetas veinte y cinco cent-
avos, impuesto de lo satisface demás a
las Haciendas por el impuesto del 0.25%
de los contados presupuestados para tal
fin en el año actual.

Fue habiendo oído asuntos de que tra-
ta se levantó la sesión que firmamos el
Sr. Alcalde y concejales concurrentes de todo
lo cual yo el Secretario certifico



Ante mí Juan de Torres

Antonio de Luna Morillo Domingo Langa

Lorenzo Hidalgo Severino Merino

Antonio Muello

Dejando para luego yo el Secretario para tener
cuenta que en el día de hoy no ha pu-
dido celebrarse sesión ordinaria por fal-
ta de número de tres concejales.

Conque me voy a dormir a diez y
seis de Octubre de mil novecientos
veinte

Yo Juan

Santos

Antonio Morillo



Señal archivarior de
días 23 de Octubre 1830.

H. Presidente

D. Victor Sanchez Morillo

Concejales

D. Leon de Luna Arguendo

" Matamoros de Jesus Morillo

" Benigno Sanchez Jeralen

" Lorenzo Hidalgo Munguoz

" Jeronimo Merino Romanos

En los villas de Pungue
recien la Serena, la veinte
y tres de Octubre de mil
novecientos veintio; sin
de las veinte del mis
mo, se reunieron en las
Cajas Concejales de
estas villas en reunion
publica ordinaria
las tres Concejales que
al margen se expresan

lejos los presidentes del H. Ayuntamiento
Don Victor Sanchez Morillo, el que se
declaró abierta y leida el acta de las
sesiones por el Secretario fue agria
leida.

Esto siguiente se dio cuenta por el H.
Ayuntamiento del acta del expediente de
adjudicacion de los derechos de las tierras
de reserva de la Corona Real de es-
tas villas, manifestando no se habia
hecho dentro del plazo legal por el
recurso de las mismas Don Matamoros
Munguoz Matamoros el ingreso de las
condiciones en que le fue adjudicada
el derecho, en las ordenanzas municipales
por lo que se habia decretado los
procedimientos del expediente consiguando pa-
ra formar parte en los expedientes y
que asiente a cincocientos pe-
setas. Los corporaciones intervinieron al
lo expediente y despues de una exten-
sa discusion acordó por unanimidad



B.0.051.676*

Que se proceda por el Secretario de este Ayuntamiento al ingreso en arca y en las principales de los caudales el importe del depósito consignado por el recurrente para formar parte de la subasta y que teniendo en cuenta que la finca Delinea Real, está consagrada a labranza y que ésta será repartida entre las vecinas lo más pronto posible por su saturación, con un valor grueso por finca en las fincas de los mismos proceda a verificar un nuevo subasta de dichas fincas todas vez que atendida dicha finca extrema no habiendo tenido lugar para ello por el tiempo por los circunstancias.

Que habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmaron el Sr. Alcalde y Concejales concurrentes de que certifica

Victoriano
Domingo
Lorenzo

Antonio de Luis Morillo
José
Francisco
Antonio



Diligencia de los jurados y el Decretario por no haber
existido que en el día de hoy no ha pu-
dido celebrarse sesión por falta de número
de tres Concejales



Punguencina a 30 de Octubre de 1930.

Yo el Jefe

[Signature]

Matheo Morillo

Sesión ordinaria del
día 6 de Octubre de 1930.

A. Presidente

D. Victor Sanchez Morillo

Concejales

- " Sr. de Sr. Segundo
- " Matheo de Jesús Morillo
- " Prudencio Sanchez Jorquera
- " Luciano Hidalgo Juarez
- " Jeronimo Merino Ponce

En la villa de Punguencina
la Sesión a las 8 de la
mañana de mil novecientos
treinta y cinco, se reunió
en las Casas Consistoriales
de esta villa, los tres
concejales que al momento
que se expresó bajo
la presidencia del Sr.
Alcalde Don Victor

Sanchez Morillo en sesión pública
ordinaria y acordó acordar de los
temas que se presentaran.

Después de haberse leído el acta de la
sesión anterior de la reunión de Concejal
de esta Ayuntamiento Don Clemente Con-
treras, se acordó, en el día veinte
y siete del presente mes. Entendidos los
Concejales por unanimidad a este
efecto, acordó en virtud del acuerdo de
la misma por tal disposición que
los priores del acuerdo de un con-
sejo y que se levante este se

señe en señal de efecto.

El Sr. Alcalde cumplido lo acordado por el Ayuntamiento para tener en sus servicios que presta los Concejales convenientes de todo lo suso y el de esta forma certifico

[Signature]

Antonio de Jesús Morillo

Domingo Sancho

Juan de Torres

[Signature]

Francisco Arenas

Lorenzo Hidalgo

Matthias Morillo

Por lo tanto yo el Secretario para tener en cuenta que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de número de tres concejales.

Procuracion a 13 de Mayo de 1930

[Signature]

Matthias Morillo

Por lo tanto yo el Secretario para tener en cuenta que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de número de tres concejales.

Procuracion a 20 de Mayo de 1930

[Signature]

Matthias Morillo

Por lo tanto yo el Secretario para tener en cuenta que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de número de tres concejales.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por falta de número de tres Concejales
y Congregación la Sesión 24 de Mayo 1900.
Dho Dno
J. Sams
Matheo Morillo

Diligencia / Son punto y o el Secretario para ha-
cer constar que en el día de hoy no
ha podido celebrarse sesión Extraordi-
naria por falta de número de tres Con-
cejales.

Congregación a 6 de Diciembre 1900
Dho Dno
J. Sams
Matheo Morillo

Sesión extraordinaria del
día 6 de Diciembre 1900

Al Presidente

D. Victor Sanchez Morillo
Concejales

D. Juan de Dios Figueroa
" Jeronimo Merino Romero
" Benigno Sanchez Ferrer
" Lorenzo Hidalgo Aguayo
" Manuel Castro Morillo

En la villa de Paeque-
rencia, la Sesión a seis
de Diciembre de mil
novecientos veinte, seis,
los veinte del mismo
se reunieron en los Ca-
sas Consistoriales de
esta villa los tres Con-
cejales que al margen
se expresan, bajo la

presidencia del Sr. Alcalde Don Victor
Sanchez Morillo, en sesión pública y
extraordinaria y dando lectura de los
actos que se siguieron.

Seguidamente se ocupó el Excmo.
de resolver el expediente de polemica sus-
tento ante esta Alcaldía a favor del
nuevo número once del actual reglamento



BA098334*

Felia Parvally Marina en virtud de la exención que le asiste de ser hermanas de guerra no de padre y madre y suantener a una hermanita soltera; exortando el mismo la Corporación acordó en forma que precede sea exentando del servicio en favor el sueldo dicho por encontrarse comprendido en el caso 9.º del artículo 27 de la Ley y que de este fallo se lleve certificación en el dicho expediente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firma el Sr. Alcalde y concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ante mí D. Miguel Somalo

Lorence Hidalgo Y son de la mesa

Francisco Acuña

Señal de Feo Manuel Castro

Antonio Acuña

Señor presidente de
diciembre 11 de 1921

Al Presidente

D. Victor Sanchez Morillo

Concejales

" Juan de Luna Figueroa

" Jeronimo Merino Ramos

" Domingo Sanchez For^{al}

" Lorenzo Hidalgo Murga

" Manuel Castro Morillo

En las villas de Benquerencia
en la Serena, a diez de
diciembre de mil novecientos
veinte, siendo las veinte
del mismo, se reunieron en
las Casas Consistoriales de
esta villa los tres concejales
que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Victor Sanchez
Morillo, el que declaró abier-

ta la sesión y leida el acta de la ante-
rior fue aprobada.

Seguidamente acordó la Corporación que
solere las cuotas del Tesoro que corresponden
a los vecinos y hacendados forasteros en el pro-
ximo año de 1921 al 22 en los repartos de
la contribución Rústica y Urbana y en
aquellos con un diez y seis por ciento
solere los mismos que en su parte sea
aplicando a ciertos artículos de primera
costumbre en referido año, así como tam-
bien un impoer recargo alguno en el
de los personal, ni sobre las cuotas
de los industriales de este pueblo durante
dicho ejercicio por ser esta de escaso im-
portancia; siendo preciso para cubrir las
necesidades del Presupuesto ordinario de
este Municipio durante expresado año
quitar el cargo del Tesoro por el con-
to de Comercio en el año antes dicho
con el veinte cinco veinte por ciento

como sex virgo municipal
Sus nobres y otros asuntos de que
trato se levantó la sesión que firman
los Concejales convecioneros de que yo
el Secretario certifico =



Victor Sanz Lorenzo Hidalgo
Don de ...
Don ...

Real cédula de Manuel ...
Castro =

Deliberación. Los señores yo el Secretario por no
haber quórum que en el día de hoy
no ha podido celebrarse sesión orali
corria por falta de número de tres
Concejales.



Deliberación a 19 de Diciembre 1890
Victor Sanz
Hidalgo

Sesión ordinaria del
día 21 de Diciembre 1890

Al Presidente
D. Victor Sanchez Morillo
Concejales

Señor de ...
Señor de ...
Señor de ...
Señor de ...

En la villa de Badajoz
a veintiocho de Diciembre de
mil novecientos veinte
siendo los veinte del
mismo se reunieron en
las Casas Consistoriales
de esta villa, los tres
concejales que al mis
quis se expresan, bajo
la presidencia del Sr

Exhibióse Don Victor Sanchez y Marilla
el que declara abierta la ración y he
sta el vector de la ración fue la ración
de la.

Seguidamente se manifestó por el Sr. D.
Agote que estando candidato por el Con
sejo Provincial de Agricultura y Ganer
dería la ración y ración de los
Dehesa Real de estos propios por los
casos de cereal, como medio más apro
piado para extinguir por completo la ración
existente en dicha finca, se estaba en el
caso de acordar lo más conveniente para
llevar a efecto en el próximo año la
ración y ración de dicha finca.
Entendidos la Corporación y abierta des
cisión sobre dicho tema, declarado el pun
to suficientemente discutido se acordó: Que
se proceda inmediatamente a ración expro
pada finca por los vecinos de este pueblo
y ración la misma en el año de mil no
vecientos veinte y dos, para lo cual se
procederá a su división en dieciocho
y estos en parcelas, haciéndose para ma
yor facilidad tres trozos que se deno
minará "De la Oca", "Cerro del Corral" y
"Curamada" respetándose las porciones que
por su especial configuración se volvieran
coron en el año anterior por separado
sabiendo estos o bien en el comente
o en la misma forma que en el año
de 1919, justificando la forma o por
te de todo el terreno en un plano en
el y acto próximo, veinte y cinco minutos



B.0098.333*

investigando de verificación para que han
 que en la Secretaría de este Ayuntamiento, las
 peticiones del término que desea cobrar sus
 labranzas, teniendo en cuenta que cada vecino
 solo podrá solicitar una participación y
 que al verificarse entregará en dicha ofi-
 cina los puntidos de los dichos, autorizando
 al Sr. Alcalde para que instruya el oportuno
 expediente dando cuenta en su día a
 la Corporación del resultado para re-
 solverlo que proceda.

Que habiendo oído los señores de que tra-
 to se levantó la sesión que firmaron el
 Sr. Alcalde y concejales, concuerdan de que
 y el Secretario certifique

Antonio de la Cruz *Juan de la Cruz*

Lorenzo Nieto

Severino Merino

Pedro de la Cruz

Juan de la Cruz
 Contr. =

Antonio Merino

Señor extraordinaria del
 día 1.º de Enero de 1931
 Sr. Presidente
 de la Junta Regidora

En Perquisición de la Junta a pri-
 mer de Enero de mil novecientos treinta y uno;
 heido la día del mismo, fué acordado



Concejales

D. Jerónimo Merino Prieto
D. Benigno Sainza Jorrot.
D. Joaquin Hualde Amaya
D. Manuel Castro Moule
D. Antonio Moule Juvale

Después por medio de cédula con la autenticidad necesaria los señores del Ayuntamiento, en orden a las expresadas se expusieron, se resumieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia de D. Juan de Dios de Vera Jiquido, el que electo abierto la sesión y leída el acta de la anterior se aprobó en todas sus par-

tes. El acto segundo el Sr. Presidente manifestó que según la cuenta, la presente tiene por objeto proceder a la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento, número cuádruplo de vecinos, con esta advertencia que paguen mayores cuotas de contribuciones directas con sujeción a lo dispuesto en el art. 2.º de la Ley Electoral en Sucesión de 8 de febrero de 1877.

Por orden de la Presidencia se dió lectura de la ley de dicha Ley concerniente a expensas de actos y consultorio que fueran el padrón de habitantes de este término y los repartimientos de territorial, Industrial y demás documentos arrolativos de las Contribuciones directas, últimamente aprobadas, elopues de haberse discutido y remitidas por los señores Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento de dicha Ley por unanimidad, acordaron por ser terminadas las repuestas listas en la forma que el Ayuntamiento les autoriza en este acto y que se consignara al expediente de su ración, ordenando que sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios donde permanecerán hasta el día veinte de expirado mes, con el fin de que puedan hacerse reclamaciones durante dicho plazo las que resueltas en el Ayuntamiento antes del primero de febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por cédulas, sin perjuicio de remitir un ejemplar de dichas listas al Sr. Jefe de la Administración de este civil, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta

provincia, cumpliendo lo dispuesto en el Real Decreto de la Presidencia de 19 de Septiembre del año 1919.

Con lo que se dio por terminada esta sesión que firman el Sr. Alcalde y Concejales, educadamente, de todo lo cual yo el Secretario habilitado por ausencia en propio nombre certifico=



Yo el Sr. Alcalde

Lorenzo Hidalgo

[Signature]

Tranquillo Merino

Benigno Sanchez

Señal del Ayuntamiento

Manuel Prieto

Diligencia = Yo el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario, como teniente habilitado, para haber ocurrido no ha podido celebrarse sesión ordinaria en el día de hoy por falta de número de señores Concejales. Consecuencia primera de orden de mil noventa y siete y una



[Signature]

Manuel Prieto

Por lo que se dio por el Decretorio por no haberse concurrido que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de número de tres Concejales



Yo el Sr. Alcalde

[Signature]

Matamoros Morillo

Sesión extraordinaria
 del día 12 de Enero 1921

Al Alcalde

D. Victor Sanchez Morillo
 Concejal

- " D. Juan Lopez Aguirre
- " Francisco Merino Romero
- " Lorenzo Hidalgo Sangua
- " Manuel Castro Morillo
- " Benigno Sanchez

En consecuencia de lo que
 me ha pasado de parte de
 mil noventa y siete y
 uno, siendo las diez de la
 mañana se reunieron en
 las Casas Consistoriales
 persona interesada con la au-
 torización de los tres
 Concejales que al margen
 se expresan en sesión pu-
 blica y extraordinaria, ba-

jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Morillo, el que declaró abier-
 ta la sesión y leída que fue el acta de la
 anterior fue aprobada.

Hecho según y conforme con lo cauto-
 rizado se ocupó el Ayuntamiento en las opera-
 ciones del alistamiento de marcas por
 el cumplimiento del Excmo. del presente
 con arreglo y en la forma que se hizo
 constar en otro aparte que en su
 día y en su día se hizo constar
 que autorizada por los concejales con
 acuerdo y por unanimidad de voto si-
 nlla y unido al expediente, levantando
 la presente en presencia de ellos, que fir-
 man los concejales presentes de que certifi-



Victor Sanchez

Juan de

Lorenzo Hidalgo

Francisco Merino

Benigno Sanchez

Señal de f. de Manuel Castro

Antonio Morillo



BA.098332*

Sesión ordinaria del día 11 de Junio 1921

N.º Presidente

D. Victor Sanchez Morillo
Concejales

D. Juan de Dios Seguindo
D. Gerónimo Merino Ponce
D. Lorenzo Hidalgo Murga
D. Benigno Sanchez Ferrer
D. Manuel Cortés Madero

En cumplimiento de la Sesión ordinaria de este día. En su virtud se acuerda se reúnan en las Cortes Constitucionales de esta villa los tres Concejales que al efecto se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Victor Sanchez Morillo, el que declara abier-

ta la sesión y hecha el acto de la apertura fue aprobada.

Toda cuenta del expediente que se instruye para la rotación y ración de la Dehesa Real de estos puercos en el presente año y 1921 al 1922, del que resulta que a virtud de lo acordado por esta Junta en la sesión ordinaria del día veinte y cinco de Diciembre pasado, han solicitado su parte en la rotación de los puercos del "Cerro del Toril" y Cortes de la Casa Treintar treinta y cinco vecinos. Después de discutido el punto se acordó: Que siendo solo el número de fanegas que se han de repartir el de descuartes treinta se proci-

da, así sorteo de todos ellos por los bienes
en conocimiento de sí quien les corresponden
el terreno ó parcelas en cuestión, devolvién-
doles las sumas subrogadas o los perjuicios
morales que excedan del número de fanegas
que uno existan y que este sorteo se verifique
que el día diez y siete del actual a las
doce anunciadas al público para que con-
curran a presenciárselo, haciéndole saber
igualmente a los adjudicatarios el deber
que tienen de proceder dentro del mes
actual a la roturación de las parcelas,
pues en otro caso el Ayuntamiento se verá
obligado a incautarse de dichas parcelas
y, pasando este plazo, devolviéndoles las
cantidades recibidas, para proceder a su
roturación, con el fin de extirpar el
germen de langosta existente en los
terrenos

Y por último se acordó que diez días
después de haberse verificado el anterior sorteo se verifi-
que otro de la provincia denominada
Herradura entre los solicitantes, terminan-
do por último por invitación al vecinda-
rio para que soliciten las parcelas
perjudicadas que por su especial confor-
mación no hayan sido compradas
en los otros dichos sorteos, entre los que
se encuentran "Pedros del Real" Junta
villa "Juncuilla" "Cabezas de los sortos
de la Casa" y el trozo denominado "Palo"
que se encuentra al Mediodía de es-
peranza de Chusa, manifestando cada
uno la cantidad que ofrecen pagar

por la porción que saliente y si no hubiera quien mejor la oferta en el pliego que se concierta, sean adjudicadas por el Sr. Alcalde entre los solicitantes con mejor derecho.

Segundamente tambien se decretó en esta villa a D. Mariano Parrachene, vecino de Castuera, para que represente a esta Corporacion en el acto de la formacion del presupuesto concelvario de este partido judicial para el año de 1921-22 que se llevari a cabo en las Casas Consistoriales de dicha cabecera de jurisdiccion el dia veinte y cinco del actual a las once de la mañana y que asi se comuniquen al interesado.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firmaron los concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico



Teodoro Sanchez
Lorenzo Hidalgo

Juan de Torres
Mariano Merino

Pedro Sanchez

Actal de 1 de Manuel
Cabrera

Antonio Merino

Sección extraordinaria,
19 de Mayo 1921

Al Presidente

D. Victor Sanchez Morillo
Concejales

- Al Sr. Juan de Luna Espinosa
- " Jeronimo Merino Pantoja
- " Benigno Sanchez Jimenez
- " Lorenzo Hidalgo Toranzo
- " Manuel Castro Morillo

En la villa de Piquenueva,
de la Provincia de Salamanca y Tierra
de Campos de sus mercedes,
reunidos y unidos, reunidos los do-
ce odo señores se reunieron
en las Casas Consistoriales
de esta villa, previa cita
con la convocatoria
debiendo los tres Concejales
que al momento se expre-
san en sesión pública

y extraordinaria, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Victor Sanchez Morillo el que
decloró abierta la sesión y leída que fue el
acta de la anterior fue aprobada.

Esto seguido y conforme con la convocar-
toria se ocupó el Ayuntamiento en las oportuni-
des del resto de las peticiones de las
"Hijas de San Juan de la Casa" y "Cerro de Sa-
vil" de la Dama Dama de estas pajas,
realizadas a saber y similitud en el año
actual, según se en la forma que se hizo
constar su nota oportuna que autorizada se envió
al expediente de su ración, levantándose en la
presente un punto de ello que firmaron los
concejales presentes de que certifico.



Victor Sanchez Morillo
Lorenzo Hidalgo Benigno Sanchez
Jerónimo Merino
Manuel de Castro
Manuel Castro



B.O. 174.852 *

Sesión ordinaria del
 día 22 de Enero 1921.

A Presidente

D. Victor Sanchez Morillo
 Concejal

- D. Juan de Luna Segundo
- D. Gerónimo Merino Romero
- D. Primitivo Sanchez Jor
- D. Lorenzo Hidalgo Guma
- D. Manuel Castro Morillo

En las villas de Pinguicua
 de la Serena, a veinte y dos
 de Enero de mil novecientos
 veinte y uno, siendo las once
 de la mañana se reunieron
 en las Casas Consistoriales
 de estas villas, los tres Con-
 cejales que en el margen se
 expresan, bajo la presiden-
 cia del Sr. D. Victor Sanchez Morillo, el que

declaró abierta la sesión y leído el acta de
 la anterior fue aprobado.

El Sr. Segundo el Sr. Merino dio cuenta al Sr. Presidente del estado del expediente que se sigue
 truye para formar la lista de los inculcados, mayores
 de contribuyentes, vecinos de esta villa, en número
 de un ejemplo a los inculcados de que se congo
 se el número que tienen derecho a elegir cualquiera
 pories para la elección de Diputados durante el
 próximo año, cuyo lista ha permanentemente expues-
 to al público, desde el día 1.º al 20 de exponiendo
 sus según dispone el art. 26 de la Ley de 8 de
 Febrero de 1877, sin que durante dicho plazo
 se haya interpuesto reclamación alguna contra
 la misma. Entendidos los tres Concejales de una
 unidat acordaron declarar íntegramente referida
 lista en la forma y modo que se encuentra for

unidades en el expediente de su ración y que se
públican la misma en la forma de costumbres
dicho del termino que señala el artículo 29 de
referida Ley.

Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento de haberse
practicado el sorteo para la adjudicación
de los solares de la jurisdicción denominada
"Encomienda" de la Deseña Real de este
pueblo, quedando este sorteo y sus
alcances que por el Dicho de esta Cor-
poración se practica o verifican en otras
municipales el ingreso como pendiente
del producto alfabico por la adjudicación
del total de dicha Deseña Real.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión que firmaron
los Concejales concurrentes de todo lo cual
yo el Secretario certifico =



Trinidad Marín
Victoriano
Lorenzo Hidalgo

Señal de T de Manuel
Cerro =

Benigno Lopez
Antonio Morillo

Sesión ordinaria de la villa de Badajoz de
día 29 de Enero 1921 la Presencia o ausencia y número
de los señores concejales concurrentes
de esta villa de Badajoz de este día
Victoriano Morillo

Concejales.

Dr. Juan de Luna Argandoña
 Jeronimo Merino Rouco
 Domingo Sanchez Ferrer
 Lorenzo Hidalgo
 Manuel Castro Morillo

En el mismo se reunieron en
 los Casas Consistoriales de es-
 ta villa los tres Concejales
 que al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. D.
 Don Victor Sanchez
 Morillo, el que declaró abierta

la sesion y leida el acta de la anterior fue
 aprobada.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto municipal, firmado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1921. Se acuerda darle conformidad y arreglarlo a las disposiciones regentes y respectivas de la localidad acordadas:

Que se fije el presupuesto por quince dias segun ordena la Ley municipal y transcurridos con eliligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la decision y votacion definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los concejales concurrentes de todo lo cual es el Secretario eclesiastico



[Signature] *[Signature]*

Lorenzo Hidalgo Domingo Sanchez
 Jeronimo Merino Manuel Castro

[Signature]

Acta extraordinario
del dia 30 de Enero 1921

A Presidente

D. Victor Sanchez Morillo
Concejales

- D. Juan del E. M. S. S. S.
- " Jeronimo Merino Ramon
- " Lorenzo Hidalgo Serrano
- " Manuel Castro Mollon
- " Mariano Morillo Zambrano

En los meses de Septiembre
de la Dama, o minutos de la
de mil novecientos veinte y
una; siendo las diez de la ma-
ñana se reunieron en los Cor-
poracionales de esta villa
los tres Concejales que al mar-
que se expresan, bajo los que
señalados del Sr. Alcalde Don
Victor Sanchez Morillo en se-
sion publica y extraordina-

ria, previa convocatoria hecha a obtener
con la puntualidad debida, por el que se de-
claro abiertos las sesiones, siendo aprobada la
orden del dia.

Este requisito se cumplio el punto en las ope-
raciones de la rectificacion del alcabamento
de los moros del Repoblado del presente
año, segun y en la forma que se hace con-
tar en dicho expediente que obra en el expe-
diente que se remite al efecto.

Terminada que fue el objeto de convocar
por el Sr. Alcalde levantada la sesion que fu-
eron los concejales asistentes de que yo el
Secretario certifico



Victor Sanchez Morillo
Lorenzo Hidalgo Serrano
Jerónimo Merino Ramon

Manuel Castro Mollon
Mariano Morillo Zambrano

Mariano Morillo Zambrano

Deliberación y lo que pongo yo el Secretario para hacer
las cuentas que en el día de hoy no ha
podido tener lugar la sesión ordinaria
por falta de número de tres Concejales,
según consta a la Sala de febrero 1921.



Jho. P. Gu
Sanchez

Antonio Morillo

Por lo que pongo yo el Secretario para hacer
cuentas que en el día de hoy no ha podido
tener lugar la sesión ordinaria por falta
de número de tres Concejales.



Jho. P. Gu
Sanchez

Antonio Morillo

Sesión extraordinaria del
día 13 de febrero 1921.

P. Presidente

D. Victor Sanchez Morillo
Concejales

D. Juan de los Rios Requena
D. Gerónimo Merino Romero
D. Antonio Hidalgo Guaya
D. Manuel Cortes Albaladejo
D. Antonio Morillo Jarama

En la sesión del Ayuntamiento
a trece de febrero de mil
novecientos veinte y uno,
siendo las diez de la mañana
se reunió en sesión
ordinaria en la casa Cuadrada
local los tres Concejales
que al momento se expresan
en sesión pública y extra
ordinaria bajo la presi
dencia del Sr. Alcalde Don

Victor Sanchez Morillo por el que se declaró
abierta la sesión, siendo leída y aprobada la
actas en todas sus partes.

Seguidamente y en forma a la comunera
se abrió el punto en las operaciones de su
separación definitiva y cierre del alcantarado

de sufragio del recumplarse del presente voto segun
 y en la forma que se hace cuenta en esta se
 ponada que se une al expediente de su refe
 rencia. Terminado que fue el objeto de esta
 vocatoria el Sr. Alcalde levanto la sesion que
 firma con los Concejales concurrentes, de todo
 lo cual yo el Secretario certifico =



Vicario Juan Lopez de Torres

Juan Merino

Juan de T. de Manuel Lorenzo Hidalgo
 Castro y Antonio Morillo

Antonio Morillo

Diligencia y la que yo el Secretario por no haber
 cuenta que en el dia de hoy no se ha celebrado
 sesion ordinaria por falta de número
 de los Concejales



Bequerencia a 19 de febrero 1921

Vto. Juan
 Lopez

Antonio Morillo

Sesion extraordinaria
 del dia 20 de febrero 1921

A. Presidente

J. Victor Sanchez Morillo
 Concejales

- " Juan de Luna Texeira
- " Juan Merino Ponce
- " Lorenzo Hidalgo Anaya
- " Manuel Castro Morillo
- " Antonio Morillo Garsate

En la villa de Bequerencia
 la Sesion a veinte de fe
 brero de mil novecientos
 veinte y uno, siendo los se
 ñores de la corporacion se reunió
 non en las casas Consistoriales
 de esta villa los tres con
 cejales que al manijarse
 expusieron bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Victor



20
B.O. 174.851 *

Donde se acordó en sesión pública y extraor-
dinaria, por el que se declaró alenta, siendo
leída y repudiada los autos.

Después se ocupó el Ayuntamiento en las que
sonian del sorteo de los sucos del recuento
de actual según se hizo constar en auto que
obra original en el expediente respectivo la
cual sin protesta ni reclamación alguna
fue autorizada por los concejales concurrentes
a la presente. Y terminado el objeto de con-
vocatoria el Sr. Alcalde levantó la sesión
que firman los concejales concurrentes de
que certifica =

Pedro Ruiz Procurador

Francisco Abenico

Señal de Jefe Manuel Lorenzo Michel
Castro y Antonio Al-
villo =

Antonio Morillo

Sesión extraordinaria en la villa de Badajoz
del día 24 de febrero 1921 de las diez y siete
a Presidente del día veinte y cuatro
del día veinte y cuatro de febrero de mil no

Causados

- D. Jeronimo Antonio Roman
- " Benigno Sanchez Lopez
- " Lorenzo Hidalgo Nuoya
- " Manuel Cortes Morillo
- " Antonio Morillo Jimenez

veintidos veinte y cinco de
reunión en las Cortes Constitu-
cionales de esta villa, los ha-
biles concejales que al margen
se expresan, bajo la presi-
dencia del Sr. D. Antonio San-
chez Sanchez Morillo en

sesión pública y extraordinaria con el carac-
ter de urgente, por el que se declaró abier-
to, según leyó y aprobó los autos.

Seguidamente y conforme con la comu-
nicación el Sr. D. Morillo dió cuenta a la Cor-
poración del fallo ^{favorable} recaído en las instan-
cias elevadas al Sr. Director Jral de Propiedad
del Sr. D. Nuoya; por este Ayuntamiento en
la que se solicitaba fuese suprimida en
el año próximo el Censo de Caseríos
de esta villa por encontrarse la misma
comprendida en la base 1ª de pobla-
ción, ya que ninguna de sus caseríos
de población legal en el censo de 1900
a mil habitantes, cuyo censo sirvió de
base para electorar los ayuntamientos
públicos. Entendidos la Excmo. se con-
gratulo de dicho fallo y teniendo presen-
te que están en todo en vigor las dispo-
siciones contenidas en la Ley de 11 de Junio
de 1911 y Reglamento dictado para su eje-
cución de 29 del mismo mes y año veni-
do por unanimidad: primero: Que el Pre-
sente Ayuntamiento como dicho ejercicio que
se está confeccionando de nuevo se revole
figue en el sentido de que equisimamente

como ingresos, el recuento por cuenta de las re-
 queras de ⁴⁴ ~~Industria~~ e ⁴⁴ ~~Industria~~ de este termino
 si que se tiene de cuenta conforme a lo dispuesto
 en el articulo 7.º de dicha Ley, asi como tam-
 bien el 32 por cuenta con que se gravara
 la riqueza industrial, su calidada de se
 cuerpo municipal sobre dicha contribucion
 por autorizada asi el articulo 3.º de indicado
 cuerpo legal y Presupuesto: Que el defecto
 que resulta en dicho Presupuesto sea en
 cuenta en la forma que determine la Junta
 municipal de oraciones en sesion que al
 efecto se celebrara y Tercero: Que por la comi-
 sion correspondiente se ordenen los traba-
 jos de ejecucion del Presupuesto para
 que a la mayor brevedad sea elevada a
 la superioridad, teniendose en cuenta lo avan-
 zado de la epoca.

Que habiendo mas asuntos de que tratar
 se levantó la sesion que firmaron los señores
 los concurrentes, de todo lo cual yo el Secre-
 tario certifico entre líneas favorable = Vale =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Señal de / de Manuel
 Castro y Antonio Merello =

[Signature]

Reunión ordinaria de los
días 26 de febrero 1921

N. B. B. B.

D. Victor Sanchez Morillo
Concejales

D. Jerónimo Moreno Romero
" Benigno Sanchez Ferrer
" Lorenzo Hidalgo Aguayo
" Manuel Castro Morillo
" Esteban Morillo Gascón

En las villas de Buenaventura,
de la Serena, y de San Juan de
Zelera de mil novecientos
veinte y una, siendo los señores
del ayuntamiento se reunieron en
los Cabos Constitucionales de esta
villa los tres Concejales que al
encargarse se expresaron bajo la
presidencia del Sr. Morillo
D. Victor Sanchez Morillo, el
que declaró abierta la sesión

y leído el acta de la anterior fue aprobada.
Seguidamente visto y examinado detenidamente
por este Ayuntamiento el nuevo Proyecto de Presupuesto
municipal ordinario formado por
la comisión de su ramo, acordando al efecto
para el ejercicio de 1921-22 extirpando
cuanto se acordó a las disposiciones de
gastos y recursos de la localidad acentuando:
Que se fije al gobierno por quince días según
ordena la Ley municipal y transcurridos con diligencia
la denuncia que lo describe y reclamaciones que
se presenten se someta a la decisión y resolución
definitiva de la Junta municipal.

Y acordando otros asuntos de que trata el
levantado la sesión que firmaron los concurrentes
de que certifico

Victor Sanchez

Lorenzo Hidalgo

Manuel Castro y Esteban Morillo

Jerónimo Moreno

Benigno Sanchez Ferrer

Esteban Morillo





B.O.214.603*

Sesión extraordinaria del
dia 18 de febrero 1911
al Presidente

- D. Victor Sanchez Morillo
- Procurales
- „ Francisco Mexico Rosero
- „ Benigno Sanchez Lopez
- „ Leoncio Hidalgo Chuayo
- „ Manuel Castro Morillo
- „ Estanislao Morillo Jaramala

En la villa de Pangueruvina
de la Provincia de Huamanga y
de febrero de mil novecien-
tos veintey uno, siendo
del dia del mes se reun-
ieron por un convocatorio
en sesión publica y ex-
traordinaria los señores cau-
ceales que al margen se
expresan, en las Casas Con-
sistoriales de esta villa

bajo la presidencia del Sr. Excmo. Sr. Victor Sanchez Morillo el que la declaró abierta y
leída el acta de la anterior fué aprobado.
Seguidamente se acordó se verifique los que
corren de reconocimiento y recense de
los datos del censo del presente año
y revisiones de los anteriores por el Jefe
de la Oficina de Estadística Sr. Manuel Esteban
y los de todas las villas por el vecino de
estas villas Sr. Francisco Seguirido Cabre
lleva en virtud de que se le concedió
legales para ello y no exento en la localidad
ningun sueldo con licencia ni bien-
estar, abonándole por tal servicio vein-
te pesetas.

Tambien se acordó que en todos los expedien-
tes de pobreza que se instruyan para ex-

misas del servicio octavo y cumpliendo el art. 139
del Reglamento declarando los muros numeros
7 y 10 del sorteo Pablo y Martin Morillo
y Juan Manuel Sanchez Torre.

Y por último el Sr. Alcalde manifiesta
la necesidad de remitir a la Comision
ta de Reclutamiento, certificacion en lo que
se exprese el jornal uento de un
cerdo en la localidad. Entendidos los Corpora-
cion acordó por unanimidad remitir esto
en tres partes.

Con lo que se dió por terminada la sesion
que firmaron los tres concejales concurrentes
con el Sr. Alcalde, de que yo el Secretario
no certifico

Victor Sanchez Morillo
Lorenzo Hidalgo

Geronimo Merino
Benigno Sanchez Torre

Señal de Jefe Manuel
Castro y Antonio Morillo =

Antonio Morillo

Sesion ordinaria del
día 7 de Marzo 1931.

H. Presidente

D. Victor Sanchez Morillo

Concejales.

" Geronimo Merino

" Benigno Sanchez Torre

" Lorenzo Hidalgo

" Manuel Castro Morillo

" Antonio Morillo

En la villa de Benquerencia
de la Provincia de
de Morona de mil
cientos veinte y cinco, siendo
de las veinte del mismo
se reunieron en las
las Concistoriales de
las villas los tres conce-
jales que al momento
se expresaron, luego de

presidencia de Sr. Alcalde D. Victor Sanchez
Morillo en sesion quiletrava y evaluando el
que declaro abiertos la sesion y siendo el
actos de los anteriores fue aprobados.

Seguidamente se decretó se encargue al asen-
tado de las causas de este destino con cargo
al capitulo 6.º articulo 3.º encargando de los
trabajos a Sr. Claudio Pardo Morillo, asi como
una tambien de los juicios y juicios ju-
diciales articulo 7.º capitulo 6.º y de los Oficios
y encendidos capitulo 6.º art. 7.º =

Tambien se decretó se dote el Departamento
de fondos municipales de este punto con car-
go al capitulo 1.º articulo 4.º del actual Pre-
supuesto trascritos partes invertidas en los
partes de elecciones de Diputados a Cortes
y Asuntaciones; trascritos partes de ellos se-
tados y en los gastos de materias de los
juicios de Represen. Sociales y otros veinte
y cinco en combustible como Comestibles
y Secretaria de Ayuntamiento invertidos por
dicta Sr. ^{con cargo al capitulo 1.º art. 3.º} trascritos partes inverti-
das en gastos ocasionados en la confeccion del
censo de poblacion de 1840 a saber en el
carruaje con cargo al capitulo pro-
prio articulo 11; trascritos partes invertidas
en premios a matanzas de criminales de
con cargo al capitulo 3.º art. 1.º y trasc.
trascritos partes invertidas en el turno metano
en gastos ocasionados en otros judiciales
y combates superintendentes epidemicos
con cargo al capitulo 5.º art. 1.º del actual
Presupuesto.

Y por último tambien se decretó se le
dieron cuatrocientos pesetas al juramen-
to D. Pedro y Mariano Camarero, impuesta de
los desconfiados y secretario sustituto por
celebrado a este Ayuntamiento en el presente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión que firmaron los
concejales concurrenentes de todo lo cual yo
el Secretario certifico —



Victor Sanchez

Lorenzo Hidalgo

Miguel Castro y

Mariano Merino

Miguel Castro y
Mariano Merino

Substituto Morillo

Sesión extraordinaria del
día 6 de Marzo 1921.

A Presidente

D. Victor Sanchez Morillo
Concejales

D. Jerónimo Merino Ponce
" D. Enrique Hidalgo Chuayo
" Miguel Castro Morillo
" Mariano Merino Lawator
" Clemente Pedro Morillo

En la villa de Badajoz a las
cinco de la tarde a diez de Marzo
de mil novecientos veinte
y uno, siendo las ocho de la
mañana se reunieron en la
Casa Constitucional los tres
concejales del Ayuntamiento de
la villa que al margen
se expresan bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don
Victor Sanchez Morillo el

que declaró abierta la sesión y manifestó:
Que como ya les consta la Corporación se en-
gajará en la clasificación y declaración de
relaciones del presupuesto del presente año



B.O.214.602*

y revisiones de las tres anteriores, como se hace constar en otras oportuna que obra original en el expediente que al efecto se instruye a los que existen tambien el Médico Titular D. Andrés Arguñales y Morillo y halladas nombrado D. Jerónimo Arguñales Coballe no. 19

Terminado el objeto de convocación el Sr. Alcalde levantó la sesión que firmó con los concejales convenientes de que yo el Sr. escribano certifico



Victor Sanz

Lorenzo Hidalgo

Jerónimo Merino

Vando Ledez

Ante mí el Sr. Alcalde Manuel Castro y Mariano Muñoz

Mateo Muñoz

Sesión ordinaria de 12 de Marzo 1921.

Ai Presidente

D. Victor Sanchez Morillo
Concejales

Jerónimo Merino Ramon

Rogero Sanchez Perilla

En la villa de Puéguercina de la Provincia a doce de Marzo de mil novecientos veinte y uno a las diez y cinco de la noche se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa los tres concejales que

D. Lorenzo Hierro y Huayra
" Manuel Castro Afanador
" Antonio Moreno Sarmiento

ob unquam se expresse, leyo la resolución
del Sr. Alcalde D. Victor Sarmiento Morillo
en sesión pública ordinaria, el que la de
claró abierta y leida el acta de la auto-
ría fue aprobada.

Seguidamente se acordó igualmente la cum-
pla de los gastos de la obra ejecutada por
acuerdo de este Ayuntamiento en la repara-
ción de la Casa Ayuntamiento que importa
cuatrocientas pesetas presentadas por el en-
cargado de la misma D. Claudio Peña
Morillo y que se satisfaga dicho su-
mo a dicho Sr. con cargo al capítulo
1.º art. 4.º del Presupuesto en ejercicio.

También se tomó el acuerdo de que se
dote al Depositario de fondos municipales
con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º del
cientos pesetas invertidas en socorros a
pobres de salubridad y con cargo al
mismo capítulo artículo 4.º otros cientos
cientos pesetas invertidas en el presente
año en socorros y construcción de puentes
transversales y horizontales

De igual modo se acordó se abasen por
gastos de viaje a Badajoz a D. Jerónimo
Merino Romera cinco pesetas con cargo
al capítulo 11 artículo único, viajes hechos
para resolver asuntos de este Municipio
Y por último se acordó se dote al De-
positario, con cargo al capítulo 2.º art.
2.º cinco pesetas, invertidas en gastos del
cuerpo de uno nuevo que da la Corpora-
ción municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión que firmaron el Sr.
Alcalde y Concejales concurrentes de que
yo el Secretario certifico =



Victoriano Lorenzo Hidalgo

Pedro Eugenio Sandoval Treviño

Manuel de J. de Alvarado Sandoval de J. de

Castro =

Antonio Morillo =

Antonio Morillo =

Sesión ordinaria de ...
día 19 de Marzo 1921.

Presidencia

D. Victor Sandoval Morillo
Concejales.

- " Gerónimo Méndez Sandoval
- " Pedro Eugenio Sandoval
- " Lorenzo Hidalgo Sandoval
- " Manuel Castro Morillo
- " Antonio Morillo Sandoval

En la villa de Badajoz
en la tarde de la fecha
de la presente de mil
novecientos veinte y uno;
siendo las veintiocho del mes
de marzo se reunió en las Co-
rtes Consistoriales de esta
villa, los tres Concejales
que al margen se expre-
san bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Vi-
ctor Sandoval Morillo.

en sesión pública se
abrió el que la declaró abierta y leída
el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se aprobó la cuenta presentada
por D. Gerónimo Méndez Sandoval de los
gastos ocasionados en el arreglo de los con-
vencios de este término, fuentos y pozos

quilibres y acres y unquadradas, impuestas
 de doscientos cincuenta pesetas, doscientos
 y doscientos setenta y cinco respectiva-
 mente, y que dichos sumos se satisfagan
 a dicho H. con cargo al capitulo 6.º ante
 rubricas 2.º, 3.º y 4.º del actual Presupuesto
 Comunal, se acordó se otorga el Depósito
 de fondos municipales con cargo al
 capitulo 1.º artículo 6.º cuatrocientos setenta
 y tres pesetas, invertidos en materiales de
 pintura y reestrucción de expedientes y de
 cuentas en el fin actual; doscientos
pesetas en setenta y cinco en
 vertidos en el rubrico balance y matrices
 de los repartos de la contribución Pu-
 blica y Urbana correspondientes al año
 de 1921 al 22 y ochenta y siete pesetas
 satisfechas a D. Mariano Grijón por
 material para la confección de expe-
 dientes y documentos de la Junta y co-
 misión de evaluación necesarias pa-
 ra llevar a efecto el repartimiento de
 Urbana en el año próximo veniente
 cuales partidas con cargo al capitulo
 11 artículo cinco del actual presupuesto
 quinto.

Como que se dio por terminada la sesión
 que terminó los asistentes de que certifico

Pedro Sáenz Gerardo Hidalgo

Eugenio Sandoval

Severino Aberrío

Senol de Falla Morant

Castro y Antonio Morillo

y
 Policarpo Morillo



B.O.214.601 *

Sesión extraordinaria
 del día 10 de Mayo 921

A Presidente

D. Victor Sanchez Morillo
 Concejales

- Ferrnando Merino Ponce
- Domingo Sanchez Sevilla
- Lorenzo Hidalgo Churruarín
- Manuel Castro Morillo
- Matheo Morillo Jauralde

En las villas de Puerguerrero
 de la Provincia o punto de Mor
 to de mil novecientos veinte y uno
 siendo hoy día de la mañana
 se reunieron en las Casas Con
 sejurales los tres Concejales
 que al margen se expresan
 en sesión pública y extraor
 dinaria previa convocatoria
 pasada a domicilio con la
 autenticación debida, luego con

presencia del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez
 Morillo por el que se declaró abierta la sesión
 y visto requerido se ocupó el Excmo. de
 de aprobar la anterior en sus partes y for
 llar las excepciones de excepciones de las me
 ras del actual reemplazo y revisiones de
 los tres anteriores según y en la forma que
 se hace constar en dicho expediente en el expe
 diente que se sigue al efecto.

Y terminada el objeto de convocatoria se
 levantó la sesión que firmamos el
 Sr. Alcalde y concejales concurrentes



de todo lo cual yo el Secretario certifico =
Antonio Morillo *Lorenzo Hidalgo*
Domingo Cortés
Trinidad Merino

Señal de T de Manuel
 Castro y Antonio Morillo
Antonio Morillo

Acta ordinaria del
día 26 de Marzo 1921.

El Presidente

D. Victor Sanchez Morillo
Concejales.

- " Trinidad Merino Provisio
- " Domingo Sanchez Lopez
- " Lorenzo Hidalgo Provisio
- " Manuel Castro Morillo
- " Antonio Morillo Jauralde

En la villa de Punguereña
 a veinte y seis de Marzo
 de mil novecientos veinte y
 uno; siendo las veinte y
 una; se reunieron en las
 Casas Consistoriales de esta
 villa, los tres Concejales que
 al margen se expresan, ha
 y la presidencia del Sr.
 D. Victor Sanchez
 Morillo el que declaró abier
 to la sesión y leído el acta de la anterior
 fue aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad nom
 brar Comisión para que en representac
 ción de este Ayuntamiento comparezca el día seis
 del próximo mes de Abril ante la Comi
 sión Inter de Reclutamiento con el fin de
 asistir al acto de la revisión de ejecuciones
 y excepciones de los sucos del actual reem
 plazo y anteriores al de este Ayuntamiento.
 D. Antonio Morillo Rodriguez el que irá
 provisto de los documentos necesarios y de

que se le aborran ciento cincuenta pesetas ^{??}
para gastos de viaje y sacos que tengan
que facilitar, conyundos este importe a lo
presupuestado en el artículo 1.º artículo 6.º
del ejercicio corriente y que se remitan a
la Comisión los expedientes de excepción por
cuenta del ayuntamiento de este Ayuntamiento en la
capital D. Lucas Sanchez Cuartero.

Lo siguiente se acordó en las cuentas
referente a gastos de material de la secre-
taria, insertado en el 2.º artículo del corrien-
te año por valor de mil cien pesetas que
se pagarán al Sr. D. Esteban Morillo
con cargo al artículo 1.º artículo 2.º del pre-
supuesto de referido año.

Complemento se acordó se satisficiera al
Medico Titular D. Andrés Esteban Morillo
treinta y siete pesetas cincuenta centimos
importe de sus honorarios en el reconci-
lido de marzo del actual recayendo
con cargo al artículo 1.º artículo 6.º del
Presupuesto en ejercicio.

Y igualmente se acordó se dote al Depo-
sito de fondos municipales en su día la
cantidad de cientos veinte y cinco pesetas
que se satisficiera a las cuadrillas de
este término, conyundamente a sus ho-
neros del 2.º trimestre del año corriente,
actual, cantidad que será conyundada
por la Diputación con debitos del Em-
pleo de recatados a este Municipio.
Del mismo modo se acordó por el
Ayuntamiento a la equalización de los

cuanto de las gachas ocasionales en la
medicina del terreno de la Dehesa Real
dado a labor en el año 1919, así como
las ocasionales con posterioridad, cuyo
cuenta de gachas asciende a la suma
total de cuatrocientos pesetas sumas
reservadas para este fin según viene
de este Ayuntamiento de quince de febrero
de dicta. quero.

Y por último el Sr. Alcalde pudo en su
reunión del Ayuntamiento, haberse procedido
por el Decretario Sr. Sebastián Novillo,
al ingreso en obras municipales de cinco
mil pesetas, de las seis mil, con setenta
y cinco centimos reservadas con un
fin de haberse dado a labor la Dehesa Re-
al en el presente año, quedando entre
todas las concejales y acordándose por
unanimidad se reserven por ahora y
Nuestro Santo se encienda el ingreso que
se tiene sabiendo, seiscientos pesetas
a que asciende el diez por ciento del
Estado y las cuatrocientas, con setenta
y cinco centimos restantes se dediquen
a sufragar las gachas ocasionales con
motivo de la medicina de expensas terrenas
y que puedan ocasionarse en lo sucesivo.

Cuando que se alió por terminada la sesión
que firmaron los señores de que con tiempo

Sebastián Novillo Lorenzo Novillo

Benigno Lamb Sebastián Novillo

Señal de / de Manuel Castro

y Sebastián Novillo

Sebastián Novillo

al
v
ro
e
un
un
ni
u
lo
e
e
itu
un
No
u
so
y
un
p
l
ta
u
u
uo
e
o

